



APRUEBA ACUERDO N° 175 ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N° 26 DE FECHA 13/09/2023.-

13 SEP 2023

ALGARROBO

DECRETO N° 2258



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 1277 de fecha 03.07.2021; que Asume Alcaldía
3. Sesión ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2023 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N.º 175 del H. Concejo Municipal, Sesión ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2023.-

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 175 / El H. Concejo Municipal, por 4 votos a favor y 1 Abstención del Concejal Fernando Gomez Ceballos, los concejales presentes acuerdan aprobar; de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para **transigir judicialmente** en causa Rol N°1299-2023 caratulados "ROJAS con ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO" por el monto total de \$1.951.588 a nombre de LEONARDO IVAN ROJAS PINTO, Rut por los hechos ocurridos con fecha 19.01.2023, por quebradura de su parabrisas de su vehículo particular, mientras personal de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de I. Municipalidad de Algarrobo se encontraba cortando pasto con máquina orilladora. Solicitud realizada por el Director Jurídico, don Cristian celedón Salazar, a través del Oficio N° 395 de fecha 08/09/2023.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 175 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, en Sesión ordinaria N° 26 de fecha 13/09/2023, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANOTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JLYM/PFCMM/U.C/pfmm

DISTRIBUCION:

- Control (1)
- Juridico (1)
- Archivo Secmu (2)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

Fecha Recepción: 13 SEP. 2023

FECHA SALIDA: 14 SEP 2023

OBSERVACIÓN N°: